



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



*Recibi
ampliacion
constatacion
original
05/06/12
Jesus Escam*

FECHA DE ELABORACIÓN			CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CB/88/2011	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CONVENIO-B/01/2012
08	FEBRERO	2012		(AMPLIACIÓN)

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. ✓

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CAU-861001-7F5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:

MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA No. 1556, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, CÓDIGO POSTAL 52158, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA No. 1556, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, CÓDIGO POSTAL 52158, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

TELÉFONO:

1 (722) 279 8000

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

jesusp@continental.com.mx

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ LEGORRETA.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

PODER NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA 47,359, VOLUMEN 829 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LECHUGA GIL, NOTARIO PÚBLICO No.15, TCLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:

5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUBGIRO COMERCIAL:

5411B VEHÍCULOS ESPECIALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN

ÓRGANO USUARIO: ✓

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ✓

C. JOSÉ ANTONIO REZA GONZÁLEZ

TELÉFONO:

01 (722) 2 79 62 00 ✓

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

FP-1417/2011

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:

AMPLIACIÓN DE CONTRATO
No. AC-001/2012

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):

ESTATAL

ACUERDO: ----- ACTA EXT. -----

FALLO: -----

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN: -----

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):
INVERSIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTENTE):
CONCURRENTENTE

PARTIDA PRESUPUESTAL:

5411 AGIS-FASP

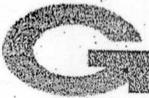
VALIDACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

[Signature]

POR EL CONTRATISTA

[Signature]



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: SEDAN DODGE AVENGER CON EQUIPO PATRULLA 2011.

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL, CON DOMICILIO EN K.M. 52 CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, SOBRE PASEO TOLLOCAN ESQUINA RODOLFO PATRÓN, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$ 1'037,397.00 (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO SERÁ FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉPTIMA CONTENIDA AL REVERSO DEL PRESENTE CONVENIO.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONVENIO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO (TIPO E IMPORTE): CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 103,739.70 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., IVA INCLUIDO).

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$51,869.85 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N., IVA INCLUIDO).

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONVENIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13.78 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ATRASO: EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONVENIO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, CUANDO; INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS; LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONVENIO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONVENIO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
-----------	-----------------------

OBSERVACIONES

AMPLIACIÓN AL CONTRATO No. CB/88/2011 (AD-020-2011), SEGÚN RESOLUTIVO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2012. EL IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN CORRESPONDE AL 1.71% CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONVENIO QUEDA EXENTO DE LAS CLÁUSULAS: TERCERA, SEXTA Y SÉPTIMA ESTIPULADAS EN EL REVERSO DEL MISMO, ASÍ COMO LA PRESENTE ADQUISICIÓN PARA ESTA DEPENDENCIA SE ELABORA SEGÚN LAS GACETAS DE GOBIERNO DEL DÍA 18 DE OCTUBRE Y DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011.

VALIDACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CONVENIO-B/01/2012 (AMPLIACIÓN)
08	FEBRERO	2012		

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
FP-1417/2011	16395	<p>VEHÍCULO SEDAN CON EQUIPO PATRULLA ÚLTIMO MODELO NUEVO 2011, MARCA DODGE AVENGER SE AT.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR 4 CIL. 2.4L DOHC 16V DUAL VVT POTENCIA 173 CF @ 6000 RPM TORQUE 166 LB-PIE @ 4400 RPM TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES TANQUE DE COMBUSTIBLE 64L TIPO DE FRENOS DISCO/DISCO ABS TRACCIÓN DELANTERA DIRECCIÓN PERFORMANCE SUSPENSIÓN DELANTERA/TRASERA TIPO MCPHERSON/MULTI-LINK PESO BRUTO VEHICULAR 2,087 KG PESO VEHICULAR 1,539 KG</p> <p>SISTEMA DE SEGURIDAD: ALARMA DE SEGURIDAD ANTIRROBO BOLSAS DE AIRE FRONTALES CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS SEGUROS ELÉCTRICOS CON APERTURA REMOTA SEÑAL BÁSICA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA LATCH PARA SUJETAR ASIENTOS DE BEBE FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS</p> <p>EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO CON FILTRO DE AIRE APERTURA ELÉCTRICA DE CAJUELA ASIENTOS CON VESTIDURAS EN TELA PREMIUM ASIENTOS DEL CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR Y AJUSTE MANUAL DE ALTURA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60/40 CON DESCANSABRAZOS Y ACCESO A CAJUELA COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD CONSOLA DE PISO CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD CRISTALES TINTADOS, DE CONTROL SOLAR CRISTALES ELÉCTRICOS, CONDUCTOR DE UN SOLO TOQUE DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJOS DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS LÁMPARAS DE LECTURA LÁMPARAS TRASERAS DE LEDS PARABRISAS Y CRISTALES DELANTEROS AISLANTES DE RUIDO PARRILLA CROMADA CON NEGRO RADIO AM/FM/CD CON LECTOR DE MP3 Y CONECTOR AUXILIAR PARA IPOD 4 ALTAVOCES CONTROLES DE AUDIO MONTADOS EN EL VOLANTE RINES DE ACERO CON TAPONES COMPLETOS DE 17" Y LLANTAS P215/60 R17 TACÓMETRO TOMACORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTS TOMACORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTS EN CONSOLA CENTRAL</p> <p>EQUIPO TIPO PATRULLA: TORRETA MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO LEGEND LGD45SS. CARACTERÍSTICAS: 44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA. SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA ANTIÓXIDO.</p>	PIEZA	3	\$ 345,799.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 1'037,397.00 (IVA INCLUIDO)

- A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2 @, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN)

- SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO.

CARACTERÍSTICA REFLECTOR SOLARIS S2 @:

- ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO. COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA).

SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO. ASÍ TAMBIÉN CONTARA CON UN SISTEMA NOCTURNO DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD.

SISTEMA DE LA BARRA DE LUCES:

FRONTAL:

2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (LUCES PRIMARIAS), SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PREPROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN EL FRENTE DE LA BARRA.

2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR AZUL (LUCES PRIMARIAS), SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN EL FRENTE DE LA BARRA.

2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ PARA LUCES DE PENETRACIÓN CON PARÁBOLA DE ALTA REFLECTIVIDAD. MÓDULOS DE 6 LEDS CADA UNO EN COLOR CRISTAL. COLOCADAS EN PARTE CENTRAL DE BARRA DE LUZ.

LATERAL:

12 (DOCE) MÓDULOS REFLECTORES DE ALTO CROMO SOLARIS S2 @ A BASE DE 3 LED'S (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA, FUNCIÓN INTERMITENTE EN COLOR ROJO (6) / AZUL (6) COLOCADOS 3 A CADA ESQUINA EN FORMA DIAGONAL. LUCES PRIMARIAS DE INTERSECCIÓN.

2 (DOS) MÓDULOS DE LUZ PARA LUCES CALLEJONERAS CON PARÁBOLA DE ALTA REFLECTIVIDAD. MÓDULOS DE 3 LEDS CADA UNO, COLOCADOS UNA A CADA EXTREMO LATERAL DE LA TORRETA.

POSTERIOR:

1 (UN) MÓDULO DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA PARTE TRASERA DE LA BARRA.

1 (UN) MÓDULO DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR AZUL, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA PARTE TRASERA DE LA BARRA.

BARRA DE LUCES CONTROLADORAS DE TRÁFICO:

4 (CUATRO) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) EN COLOR ÁMBAR.

SIRENA ELECTRÓNICA MARCA FEDERAL SIGNAL - VAMA, MODELO ICS2010 (GEP500).

GESTIONADOR ELECTRÓNICO DE POTENCIA (SIRENA).

ESPECIFICACIONES GEP500.

PESO 1800 GR.

DIMENSIONES GEP500 60 MM. X 140 MM. X 90 MM.

AMPLIFICADOR DE SIRENA.

POTENCIA DE SALIDA DE 13.5 V.

CON UN ALTAVOZ DE 11 OHMS 100 WATTS.

INTENSIDAD ABSORBIDA CON UN ALTAVOZ DE 11OHMS 10 AMPS. MÁX.

VOLTAJE DE SALIDA 60 V PP.

FRECUENCIA BCT500 STANDARD WAIL, YELP, HI-LO.

CONTROLADOR SIGNAL MASTER (LUCES DIRECCIONADORAS) DE 6 LÁMPARAS 6 X 2.5 A.

- SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CONTRA PICOS DE CORRIENTE.

- CONTROLES PARA ACCIONAMIENTO DE TONOS DE SIRENA.
- CONTROL PARA ACCIONAR VOCEO.
- CONTROL DE VOLUMEN DE VOCEO.
- CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUCES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.
- CONTROL DE ENCENDIDO, APAGADO Y FUNCIONES DE LUCES DIRECCIONADORAS DE TRÁFICO.

ESPECIFICACIONES BCT500:

TECLADO SILICONA CON PISTAS CONDUCTORAS.
NÚMERO DE TECLAS 13.
ILUMINACIÓN DE TECLADO RETROILUMINADO POR LED'S.
PULSADOR (OPRIME Y HABLA) LATERAL DIMENSIONES DE BOTONERA BCT500 150 MM. X 43 MM. X 35 MM.

BOCINA MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO: TS100.
100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD POR DETRÁS DE LA PARRILLA DEL VEHÍCULO.

SISTEMA DE ESTROBOS DE ESQUINA MARCA FUENTE DE PODER FEDERAL SIGNAL, MODELO 416129.

MEDIDAS 6.5" LARGO, 2.6" ALTO, 5.0" DIÁMETRO.
SU DISEÑO SUMAMENTE EFICIENTE CONVIERTE MAS POTENCIA ELÉCTRICA EN POTENCIA DE LUZ INTERMITENTE NO EN CALOR LOS MODELO PARA DOS ESTROBOS PROPORCIONANDO UNA INTERMITENCIA CUÁDRUPLE DE 72 DESTELLOS POR MINUTO CON UNA POTENCIA MÁXIMA DE 40 WATTS. INTERCONEXIÓN PARA BATERÍA SE HARÁ CON CABLE DEL 12 AWG, INCLUYENDO FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTE E INVERSIÓN DE POLARIDAD, CON CONECTORES TIPO AUTOMOTRIZ DE ALTA CONFIABILIDAD PARA UN FÁCIL SERVICIO.

CABLEADO SERÁ OCULTO Y SUJETO CON CINCHOS DE NAYLON COLOR NEGRO EL CABLE DEL TIPO ANTI FLAMA DEL 14.
CUBIERTA PROTECTORA DE GEL.

FOCOS DE ESTROBO:

4 FOCOS DE ESTROBO PARA INSTALAR EN PARTE DELANTERA DE FAROS Y DOS EN PARTE TRASERA DE CALAVERAS EN COLOR CLARO.

CABLES:

CABLES DE 10' PARA CONEXIÓN DE FUENTE DE PODER CON FOCOS DE ESTROBO.

EQUIPO COMPLEMENTARIO:

TUMBABURROS TIPO H

- TIPO FEDERAL DE CAMINOS
- FABRICADO EN TUBO DE [REDACTED] DE [REDACTED] DE DIÁMETRO, [REDACTED] CON REFUERZO EN PLACA DE ACERO CAL [REDACTED]
- MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS Y PUNTOS ESTRUCTURALES
- TORNILLERÍA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE
- CAPACIDAD DE EMPUJE DE VEHÍCULOS HASTA DE [REDACTED] DE PESO.
- 2 (DOS) ANILLETES EN ACERO INTEGRADOS PARA ARRASTRE DE VEHÍCULOS CON PESO DE [REDACTED] Ó SER REMOLCADO
- HULE DE PROTECCIÓN DELANTERA A LO LARGO DE LA PLACA DE ACERO
- ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE
- INSTALACIÓN INCLUIDA

MAMPARA DIVISORIA:

FABRICADA EN MARCO TUBULAR DE [REDACTED] DE DIÁMETRO CAL. [REDACTED] LAMINACIÓN A BASE DE LAMINA NEGRA CAL. [REDACTED] VENTANILLA SUPERIOR CON POLICARBONATO DE [REDACTED] DOS ARGOLLAS MOVIBLES ABATIBLES PARA SUJECIÓN DE ESPOSAS COLOCADAS JUNTO AL MARCO TUBULAR A CADA EXTREMO DE LA MAMPARA Y A SU ALTURA MEDIA ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE, SEGUROS OCULTOS DE OPERACIÓN EN TABLERO DE LOS SEGUROS ORIGINALES ELÉCTRICOS SE INSTALARA UN INTERRUPTOR CON LOCALIZACIÓN EN [REDACTED] PARA ACCIONAR LA APERTURA Y CIERRE DE LAS PUERTAS TRASERAS.

GANCHOS DE ARRASTRE

ARGOLLAS DE ARRASTRE DE 2" DE DIÁMETRO Y 5/8 DE GRUESO, QUE SE COLOCAN EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO.

SEGUROS OCULTOS

SON SEGUROS DE PROTECCIÓN PARA EL REO, LO QUE IMPIDE SU SALIDA DEL VEHÍCULO.

GARANTÍA DEFENSA A DEFENSA 2 AÑOS Ó 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN TREN MOTRIZ DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, Y 5 AÑOS O 50,000 KMS, CONTRA CORROSIÓN, EN CONDICIONES DE USO NORMAL. ESTAS GARANTÍAS INICIAN DE LA FECHA DE VENTA DEL VEHÍCULO.

GARANTÍA DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN O ADVERTENCIA: 2 AÑOS EN EQUIPO ELECTRÓNICO DE SIRENA, BOCINA Y CONTROLES DE LUCES; Y 5 AÑOS EN BARRAS DE LUCES CON TECNOLOGÍA LED, EN CONDICIONES DE USO NORMAL.

DICTAMEN TÉCNICO: 20342A000/3435/2011

EL DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES:

AVENIDA LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA No. 1556
COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
C.P. 52158
TELÉFONO: 2-798000
CORREO ELECTRÓNICO: jesusp@continental.com.mx

NOTA: CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13.39 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13.63 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRECIO DE LOS BIENES QUE AMPARAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SERÁ FIJO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO.

NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

(UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO)

TOTAL:

\$ 1'037,397.00
(IVA INCLUIDO)

VALIDACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA